



**DISTRITO JUDICIAL DE SANTA MARTA
JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO
SANTA MARTA - MAGDALENA**

Santa Marta - Magdalena
Ocho (8) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

EJECUTIVO

47.001.31.03.005.2017.00487.00

Al interior de este proceso ejecutivo promovido por Banco de Bogotá S.A. contra Hadechny Escobar Ltda., Jaime Ignacio Hadechny Escobar y Ana Leonor Escobar de Hadechny, se recibió escrito procedente del Banco Caja Social, informando que la medida de embargo decretada sobre las cuentas de Hadechny Escobar Ltda fue desplazado por orden similar procedente de cobro coactivo.

En ese orden de ideas, se dispone poner en conocimiento de las partes esta situación para lo que estimen pertinente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



DIANA PATRICIA MARTÍNEZ CUDRIS
JUEZA